

REDACCION.

Calle del B...  
núm. 3...**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Sta. Juliana de Falconeri v. y Stos. Gervasio y Protasio m.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Florentina Virgen.

## CORREO DEL MARTES.

MADRID 14 DE JUNIO.

Hé aquí en qué términos se halla redactada la proposición acusando al ministerio Sagasta por la transferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar. La redacción del documento, que es notable, y la trascendencia que puede tener en la política, le dan hoy mayor importancia, razones que nos mueven á llamar sobre él la atención de nuestros lectores.

«Resultando de las explicaciones solemnes dadas ante el Congreso de diputados por varios señores ministros que, en virtud de acuerdo tomado en consejo por todos los que desempeñaban el cargo de tales en 18 de Marzo último, se han tomado de la caja de Ultramar quinientas mil pesetas para atenciones apremiantes y con cargo al capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernación:

Resultando plenamente confirmado este hecho en el preámbulo del proyecto de ley presentado al Congreso por el presidente del Consejo de Ministros don Práxedes Mateo Sagasta, en 16 del actual al intento de que las Cortes aprueben la operación de que se trata:

Resultando del expresado preámbulo la confesión explícita de que para obtener el necesario, suplemento de crédito ó crédito extraordinario, no se observaron estrictamente los trámites establecidos en los artículos 36 y siguientes de la ley de contabilidad por no permitirlo la índole del servicio á menos de publicar datos y noticias que debían conservarse en la mas absoluta reserva:

Considerando que según la real orden de 12 de Noviembre de 1853, los fondos de la Caja de Ultramar están afectos á obligaciones especiales, y que tocan al interés privado, á tal punto que, para ponerlos á cubierto de toda eventualidad previene la disposición 14.ª de aquella que solo existan en las áreas las sumas indispensables para las atenciones de un trimestre, imponiéndose las demás existencias en el Banco español de San Fernando:

Considerando, por consiguiente, que, al tomarse las quinientas mil pesetas de la Caja de Ultramar en la forma en que se tomaron, se ha atentado contra un depósito sagrado de agena pertenencia, infringiendo notoriamente la Real orden mencionada de 12 de noviembre de 1853:

Considerando que por el mismo hecho se ha infringido también el párrafo segundo del artículo 33 de la ley de contabilidad vigente el cual preceptúa que el gobierno no pueda dar otro empleo á los fondos públicos que el prescrito por la ley de Presupuestos ú otra que los determine; cuya infracción implica la responsabilidad determinada en el párrafo segundo del artículo 34 que declara: que los ministros que faltaren á la ley en la aplicación y distribución de los fondos públicos quedarán sujetos á las penas que el Código marca para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble recibida en depósito ó administración:

Considerando que, confesada la infracción de los artículos 35 y siguientes de la ley de contabilidad, que no consignan excepción de linaje alguno, no

puede quedar aquella coonestada con la índole del servicio á que se destinaban los fondos; porque donde la ley no distingue, á nadie es lícito distinguir.

Considerando que lejos de aparecer atenuada la infracción de la ley de contabilidad, se descubre un propósito deliberado de faltar á ella: pues que para la concesión del crédito extraordinario ó suplemento de crédito no se ha pedido previamente dictamen al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto: ni se ha tenido en cuenta por tanto la opinión de este alto cuerpo consultivo: ni el importe del gasto se ha cubierto provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro: ni el decreto de concesión se ha remitido con el expediente de que toma origen al Tribunal de Cuentas para su registro: ni se ha publicado después en la «Gaceta de Madrid;» formalidades todas ineludibles al tenor de los artículos 41 y 42 de la repetida ley en el caso de que las Cortes no estuviesen reunidas y el gasto para el cual faltar crédito fuera urgente;

Considerando, por tanto, que la acción de ejecutar la concesión del crédito sin cumplir los requisitos enumerados, hace responsables á los ministros conforme al art. 31 antes citado de la ley de contabilidad y según el tenor literal del art. 42:

Y considerando, por último que si no es admisible la escusación fundada en la urgencia del servicio, porque la ley ha fijado para casos semejantes reglas que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no cumplió, es menos admisible todavía la que hace relación al reintegro de caudales de la Caja de Ultramar, pues que la devolución correspondía de derecho independiente de la voluntad de los ministros.

Pedimos al Congreso se sirva tomar acuerdo declarando que ha lugar á exigir responsabilidad al ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta en 18 de Marzo próximo pasado, época en que se dispuso y ejecutó la distracción de quinientas mil pesetas de la Caja de Ultramar con cargo y para obligaciones del capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernación.

Palacio del Congreso, 27 de Mayo de 1872.—José C. Sorri.—Joaquín Gil Bergés.—Pedro J. Moreno Rodríguez.—Joaquín Fiol.—J. Soriano Plasent.—Gregorio Alonso Grimoldi.—C. el conde de Torenó.»

*Del Volante de Madrid.*

El ministerio que se estaba formando sufrió ayer algunas modificaciones después de escrita mi carta. El Sr. Becerra, á quien el señor Martos le ofreció que escogiera entre las carteras de Fomento, Ultramar y Estado negóse de un modo terminante á formar parte del nuevo ministerio. El Sr. Montero Rios también contestó desde Lisboa, donde se encuentra, que el estado de su salud le impedía aceptar la cartera de Gracia y Justicia. Al señor Mosquera se le pudo convencer, no sin trabajo, para que aceptase este ministerio; y á los señores Gasset y Echegaray se les ofreció, y admitieron las carteras de Ultramar y Fomento.

Estos dos últimos nombramientos son los que han producido mas alarma entre los que ven con temor el triunfo de la idea radical por el trastorno que puede producir en el país. Al señor Echegaray, por

sus exageraciones en sentido racionalista y su intransigencia de escuela, se le considera como un ideólogo peligroso, que puede hacer, contra su voluntad, mucho daño á los intereses permanentes del país; y en cuanto al señor Gasset, el activo y bullicioso fundador y propietario de «El Imparcial,» se duda que tenga el aplomo necesario para la difícil dirección de los asuntos de Ultramar, y en especial de Cuba, donde el elemento peninsular ha de ver con viva zozobra colocado en el ministerio á un ardiente partidario de las reformas que allí se consideran tan arriesgadas.

Pero volvamos á la formación del ministerio.

Como los radicales desde dos ó tres días antes de la dimisión del ministerio Serrano sabían que iban á ser llamados al poder, habia salido de Madrid el señor Ruano, amigo íntimo del Sr. Ruiz Zorrilla, para convencer á este de que debia aceptar el poder y aconsejarle que regresara á Madrid. El señor Ruano ha vuelto hoy manifestando que el señor Ruiz Zorrilla no estaba dispuesto á abandonar su retiro. Este es un contratiempo grave para el gobierno, porque sin el señor Ruiz Zorrilla el ministerio queda muy debilitado.

«El Imparcial» manifiesta la esperanza de que el señor Ruiz Zorrilla cederá de su empeño; pero lo veo difícil, pues es hombre muy voluntarioso y hay que comprender que haria un papel algo ridículo si á los ocho días de anunciar tan solemnemente su retirada, volviese á recoger el mando que se le ofrece.

Esta mañana ha habido consejo de ministros en el ministerio de la Guerra, y en él se han acordado algunos nombramientos, siendo el mas importante el del general Baldrich para capitán general de Cataluña.

El Sr. Merelo, director que fué de Instrucción pública, ha sido nombrado subsecretario de Estado, y se ha acordado el nombramiento del señor Romero Giron para subsecretario de Gobernación, pero no se ha hecho el nombramiento porque se espera al señor Ruiz Zorrilla para que designe los empleados de su departamento.

El criterio del gobierno por regla general es reponer en los destinos que ocupaban á los mismos funcionarios que habia en el anterior ministerio, presidido por el señor Ruiz Zorrilla, y mejorar la posición de algunos de ellos.

Puede V. desde luego comprender el hormigueo de ambiciones que ha despertado, como siempre, el cambio ministerial. Las antecámaras de los ministerios están repletas de pretendientes y los ministros y personajes influyentes agoviados de instancias y exigencias.

Los sagastinos y fronterizos están aun bajo la impresión de asombro que les ha producido el inesperado cambio político. Anoche se reunieron para la inauguración del «Círculo Victoria,» que han establecido en la calle de Cedaceros. Este círculo era mirado con muy malos ojos por el duque de la Torre, que lo consideraba como una idea sagastina, cuya realización tenia por objeto establecer dentro de la mayoría el predominio del ex-ministro progresista Verdad es que los unionistas jóvenes y mas impacientes han contribuido del Círculo Victoria, pe-



ro los prohombres del partido no muestran ningun entusiasmo por esta agrupacion. En la junta de anoche fueron nombrados presidente el duque de la Torre, vice-presidente el señor Sagasta, directores el marqués de Cervera y el Sr. Alvarez Mariño, depositario el marqués de Castroserno, contador el Sr. Palau, y secretarios los señores Rute y Cullon (D. Anacleto.)

En la reunion, que fue muy numerosa, se manifestó algun disgusto por la facilidad con que se habia cambiado de opinion en palacio; pero no se hicieron alardes irrespetuosos de ninguna clase.

A propósito de palacio se ha hecho circular el rumor de un próximo viaje de la reina María Victoria, suponiéndola disgustada por el giro que toman los acontecimientos; pero no creo que tenga fundamento la noticia.

El partido republicano no está compacto en la manera de apreciar la situacion, y esta tarde se reúne con este objeto el directorio republicano. Los federales templados se muestran propicios al ministerio radical; pero los rojos enarbolan bandera negra y «El Combate» dispara con él con extrema virulencia.

Esta tarde ha leído el gobierno en ambas cámaras el decreto suspendiendo las sesiones. En el Congreso el señor Rios Rosas no quiso conceder la palabra al señor Gullon que le habia pedido y quedaron suspendidas las sesiones sin que hubiera debate. En el Senado el señor Montejo leyó una orden del alcalde de Madrid dirigida á los jefes de los voluntarios, para que estos asistieran vestidos de paisano á la manifestacion que se proyectaba esta tarde á las cinco en favor del ministerio, y ha dicho además que otra orden igual se habia comunicado á los dependientes del municipio. Aunque el presidente del Consejo de ministros y el señor Asquerino negaron la autenticidad de la orden, el señor Montejo dejó en la mesa el documento original.

El señor Leaniz hizo varias preguntas al nuevo gobierno, siendo las principales si pensaba cobrar los impuestos sin que estuvieran aprobados por las Cortes; si se creia con fuerza bastante, no siendo un ministerio parlamentario, para gobernar y mantener el orden sin la suspension de garantías, y finalmente, si era cierto que pensaba sacar la tropa de las poblaciones, sustituyéndola con milicia nacional.

El señor Martos dijo que para cobrar los impuestos habia un artículo en la ley de contabilidad, y que el gobierno tenia el programa del partido radical, y estaba convencido de poder mantener el orden sin suspension de garantías.

Después se ha leído el decreto de suspension y se ha levantado la sesion.

A la suspension de las Cortes seguirá inmediatamente la disolucion que se decretará probablemente el 1.º de julio.

Las elecciones serán del 15 al 20 de agosto, y se reunirán las segundas Cortes de este año el 15 de setiembre.

Después de la sesion del Senado se han reunido allí las mayorías de ambas Cámaras. Si concluye la junta pronto, daré cuenta á V. del resultado, así como del meeting popular que en estos momentos se celebra, y que voy á ver, para poder enterar á usted del aspecto que presenta.—P.

(De «El Isleño.»)

#### MADRID 15 DE JUNIO.

SENADO. Gran concurrencia. Además de los senadores, están en el salon multitud de diputados. Cuatro ministros ocupan el banco azul; entre ellos los generales Córdova y Beranger, de uniforme.

En forma de preguntas, el Sr. Leaniz ha pro-

nunciado un verdadero discurso, diciendo que el ministerio formado no es parlamentario, y queriendo saber si el gobierno va á suspender las garantías constitucionales, si piensa cobrar las contribuciones sin que sean votadas por las Cortes, y armar las milicias ciudadanas.

El Sr. Martos habló brevemente, no haciendo mas declaracion terminante que la de que el gobierno no piensa suspender las garantías.

El Sr. Montejo leyó una orden del marqués de Sardoal á los comandantes de voluntarios, para que todos asistan, vestidos de paisano, á la manifestacion de hoy en favor del gobierno, (Grandes rumores.)

El general Córdova quiere hablar para leer una comunicacion, y el presidente concede antes la palabra para rectificar al Sr. Leaniz. Hay mucha agitacion en el Senado.

Por fin la comunicacion que leyó el general Córdova es el decreto de suspension de las sesiones.

CONGRESO. A las dos en punto se abre la sesion.

Apenas toma asiento el señor presidente, entran tumultuosamente en el salon los individuos que componian la antigua mayoría y ocupan los bancos en que antes estaban los radicales llenando por completo la extrema izquierda.

El Sr. Topete se sienta en el sitio que tenia hace dos dias el Sr. Martos y los Sres. Eecerra, Llano y Persi y otros radicales en los bancos de la derecha.

Se lee el acta.

El Sr. Gullon pide la palabra, pero el presidente le interrumpe con grandes campanillazos.

Se da cuenta de los decretos nombrando al nuevo ministerio.

El Sr. Fernandez de Córdova entra en el salon seguido de los Sres. Martos, Beranger y Ruiz Gomez.

Después de saludar al presidente, pide la palabra.

Sube á la tribuna y lee el decreto de suspension de la actual legislatura.

Se levanta la sesion.

(De «El Volante»)

En el consejo de ministros de anoche quedaron acordados los nombramientos de D. Vicente Romero Giron para la subsecretaria de Gobernacion; de don Manuel Merelo para el de Estado; de don Manuel Pavía para gobernador militar de esta plaza, y de don Gabriel Baldrich para la capitanía general de Cataluña.

El Sr. D. Pedro Mata ha sido nombrado gobernador de Madrid.

Anoche presentaron la dimision de sus cargos al ministro interino de la Gobernacion, el subsecretario de dicho departamento, señor Cazorro, los directores de administracion, de beneficencia y de comunicaciones, señores Perez Zamora, Bañon y Delgado, respectivamente; los oficiales de secretaria señores Rodriguez, Soldevilla, Estevez, Lobo y Alcubilla, y los gefes de negociado señores Alejandro Arroyo.

El Sr. Rivero, á quien no ha sido posible reducir á aceptar puesto en el nuevo gabinete, ha tomado, sin embargo, parte en todas las deliberaciones de los ministros, con quienes está en perfecto acuerdo.

Casi todos los directores y subsecretarios tienen formulada su dimision

Se cree que serán nombrados gobernadores, en-

tre otros, los señores Moreno Portela, Rios Portilla, Sendin y otros diputados de la minoria radical.

Han presentado la dimision de sus cargos los gobernadores electos de Alicante Sr. Moratilla; de Lugo, Sr. Gamundi; de Sevilla Sr. Moreu; de Orense, Sr. Rodriguez Batista; de Oviedo, señor Serriñá; de Jaen. Sr. Rodriguez Ferrer; de Alava Sr. Martos, Rubio; de Córdoba, Sr. Adan y Castillejo, de Cádiz, señor Somoza, y de Valencia, Sr. Gomez Diez.

#### EXTRANJERO.

Lisboa 14 (tarde).—A las dos de la madrugada de hoy ha estallado un horroroso incendio en una manzana de casas de la ciudad baja, Rua da Prata, el cual ha sido ya dominado.

El rey y todas las autoridades acudieron al sitio del siniestro.

Las pérdidas se calculan en 400 contos de reis.

Ha entrado en este puerto una escuadra norteamericana compuesta de tres fragatas y tres corbetas.

Versalles 13 (retrasado).—Asamblea nacional.—Se aprueba un proyecto de ley autorizado á la Cámara de comercio de Burdeos para realizar un empréstito de 3.500,000 francos con destino á la construccion de un buque flotante en aquel puerto.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley de reclutamiento del ejército, se desechan varias enmiendas.

El ministro de instruccion publica dice que los profesores serán instruidas en el manejo de las armas tanto como sea posible en los seis meses que forzosamente debeman pasar en las filas del ejército.

Brest 13.—A la una de la tarde ha salido con rumbo á la Nueva Caledonia el transporte de guerra Guerriere conduciendo un gran número de condenados por los sucesos de la Commune.

Versalles 13 (noche retrasado).—Asamblea nacional.—Continuando la discusion del proyecto de ley de reclutamiento del ejército, se aprueban los artículos 38, 30, 40 y 41, que tratan de la duracion del servicio militar y de la distribucion de la quinta.

Al tratarse del artículo 42 que concede algunas ventajas á los soldados que sepan leer y escribir, Mr. Lorgeral acusa á Mr. Thiers diciendo que profesa doctrinas subversivas y que se propone favorecer la república radical.

El presidente de la Asamblea, Mr. Grevy, llama al orden al orador y le obliga á explicar sus palabras.

Ginebra 14.—Se ha acordado que sean secretas las sesiones del tribunal arbitral encargado de resolver la cuestion del Alhabama.

Versalles 14.—Asamblea nacional.—Mr. Belcastel apoya una enmienda al proyecto de reclutamiento del ejército pidiendo que se establezca en él el sistema de sustitutos.

El ministro de la Guerra declara que el gobierno de acuerdo con la comision, no admite la sustitucion en manera alguna.

La enmienda de Mr. Belcastel es desechada por 547 votos contra 38.

El lunes continuará la discusion pendiente

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(De los Diarios de Valencia).

Madrid 15.

Dice «La Correspondencia» que diferentes plazas



mercantiles han felicitado telegráficamente al Sr. Ruiz Gomez por su entrada en el ministerio.

El Sr. Gaset y Artime ha teleografiado á la Habana dando cuenta de su nombramiento para el ministerio de Ultramar, y anunciando su decidido propósito de mantener á todo trance la integridad del territorio nacional.

Según «La Correspondencia,» los señores Becerra y Salmeron hicieron notables y esplicitas declaraciones dinásticas en la reunion de la Tertulia.

Parece que el directorio republicano, en la junta que celebró ayer tarde, acordó publicar un manifiesto declarando que no apoyará á la actual situación.

Dícese que desde, anteaer se han alistado mas de dos mil personas en los batallones de los voluntarios de la libertad de Madrid.

El mariscal de campo Sr. Pavía ha solicitado que se le destine á tomar parte en la campaña contra los carlistas.

Dos regimientos de caballería han sido enviados en persecucion de la partida del cura de Alcabon.

Segun las noticiales del ministerio de la Gobernacion, la partida Aguirre se hallaba en el valle de Goñi, y la de Senosiain en las Amezcuas. En aquellas inmediaciones hállanse tambien las de Lizarran y Velasco.

El general Moriones habia pernoctado en Mucz.

Dichas partidas vagan desorientadas, haciendo inútiles esfuerzos para llevarse los mozos.

Ha sido preso en Jerez el cabecilla republicano Camacho, que formó una partida usurpando el nombre del diputado Rispa.

La Gaceta dice que la faccion Velasco-Barona ha avanzado hasta la cercanías de Manzanos, donde se hallaban detenidos dos trenes por estar cortado el telégrafo.

Tambien publica la Gaceta los decretos admitiendo la dimision á los anteriores ministros y nombrando los actuales, y el decreto de suspension de las sesiones de Cortés.

Inserta tambien el nombramiento del Sr. Mata para el gobierno de Madrid.

«El Imparcial» confirma el nombramiento del general Moriones para el mando del ejército del Norte.

Dicen los ministeriales que bastándoles al gobierno la milicia para sostener el orden, va á enviar á provincias la guarnicion de Madrid.

Dáse por seguro que en breve se publicará un decreto estableciendo el jurado, por lo menos para los delitos de imprenta.

El gobierno, en vista de la poca importancia del movimiento carlista, ha desistido de nombrar general en jefe al duque de la Victoria.

Parece que está ya aceptada la dimision del general Echagüe, á quien sustituirá indudablemente el general Moriones.

El general Córdova se promete restablecer pronto la paz en las provincias del Norte.

Las partidas republicanas de Andalucia han disminuido.

Há llegado á Tablada la señora del señor Ruiz Zorrilla, y espérase que este accederá á los ruegos de sus amigos y vendrá mañana.

#### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

de «El Isleño.»

Vallecas 15 á las 7:40 n.

(Recibido á las 11 n.)

Se ha publicado el manifiesto del directorio republicano aconsejando la tranquilidad negando haya variado de conducta.

Los directores de las armas han dimitido.

Háblase del proyecto de reorganizar el ejército

segun el sistema prusiano el cual daría 300 mil soldados.

Vallecas 16 á las 10:35 n.

(Recibido á la 1 t.)

La Gaceta publica noticias de la insurreccion carlista las cuales carecen de interés.

El Sr. Merelo ha sido nombrado subsecretario de Estado en reemplazo del Sr. Gullon,

Vallecas 16 á las 8:50 n

Recibido á las 11 n.

Indicase al señor Asquerino para representante de Bélgica. Han dimitido varios consejeros.

El señor Martinez ha sido repuesto en la secretaria del consejo de ministros.

Confírmase el nombramiento del señor Esecosura para embajador de París.

Dice «El Tiempo» que en la reunion de republicanos el señor Garcia Lopez sostuvo la intransigencia con el gobierno, opiniéndose el señor Salmeron (D. Nicolás) y demás individuos del directorio.

#### Seccion Local.

Tres fueron las solicitudes que se presentaron para obtener la Administracion de los arbitrios municipales. La una suscrita por don Juan Benejam en que se obligaba á desempeñarlo por el uno por ciento; la otra por don Jaime Llull en que se comprometía por tres cuartos por ciento; y la otra por don Ignacio Hernandez en que su tipo era el de medio por ciento.

Quedó elegido administrador de los arbitrios el señor Llull, obligandonos á dar mas detalles en el número de mañana para que nuestros lectores vean como nuestros administradores obran y el órgano del municipio tenga un beneficio mas que escribir y enseñar á la mayoría de estos habitantes la diferencia que hay entre este municipio y los pasados.

Ha sido nombrado don Bernardo Ramon celador de Calasfons.

Programa de la Reunion Agrícola que el Instituto Agrícola catalan de S. Isidro ha acordado celebrar en Barcelona en setiembre y octubre del corriente año concurriendo las cuatro provincias catalanas.

(Continuacion.)

Título de socio honorario y medalla de plata.—Al propietario de una finca que tenga cinco hectáreas por lo menos de monte alto, ó maderable, sea procedente de siembra, sea de diseminacion natural, y cuyos brinzales ó vástagos eajenten por lo menos cinco años; ó al propietario de igual extension de monte medio, es decir, compuesto en parte de árboles nacidos de semilla y en parte de brotes procedentes de la roza ó corta del arbolado por su base.

Título de socio honorario.—Al propietario de una zona de arenales que tenga una superficie mínima de tres hectáreas poblada mas ó menos recientemente de pino marítimo.

Medalla de oro.—Al propietario de una finca importante que presente la mejor coleccion de planos de la misma.

Medalla de oro.—Al propietario de una finca en que existiendo variedad de cultivos, lleve su contabilidad mas clara, detallada y apropiada á la índole de su explotacion.

Podrán optar á los premios arriba mencionados, todos los propietarios cuyas fincas radiquen en las

demarcaciones establecidas en la base 1.ª de este programa.

Programa de la Exposicion.—Productos naturales.—Primera seccion.—Primer grupo.—Cereales.—2.º—Granos de leguminosas.—3.º—Plantas forrajeras y de pasto.—4.º—Tubérculos y raices comestibles.—5.º—Hortalizas y legumbres tiernas.—6.º—Frutas del tiempo y secas.—7.º—Semillas oleaginosas.—8.º—Plantas textiles.—9.º—Plantas tintóreas.—10.º—Plantas medicinales, así espontáneas como cultivadas.—11.º—Plantas curtientes y para otros usos industriales.—12.º—Maderas, cortezas y demás productos forestales en bruto.—13.º—Arboles, arbustos y plantas, ya sean de utilidad, ya de adorno y recreo.

Se señalan al Jurado para esta Seccion, 1 medalla de oro. 7 de plata y 28 de bronce, como premios del Instituto, y las menciones honoríficas que el mismo Jurado estime.

(Continuará.)

#### Seccion religiosa.

##### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata, en san Francisco.

#### Movimiento del Puerto.

##### Entrados

De Palma en 1 día Vapor-Correo Mahónés de 164 toneladas Capitan D. Juau Thomás con 18 tripulantes 52 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

#### ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 18 DE JUNIO.

Servicio para el 19.

Gefe de dia: D. José Ors, comandante del regimiento infantería de Soria número 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 31 m.—Pónese á las 7 h. 30 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 3 h. 13 m. de la tarde.—Pónese á las 1 h. 41 mañana.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 17. (5:15 tarde.)

Recibido en Mahon 18. (7:40 mañana.)

Corren rumores de que se reabrían las Cortés. Niégase que tengan fundamento. Mañana llegará á Madrid el señor Montero.

El vapor GUADAYRA se ha perdido, habiendo habido cincuenta y cinco muertos incluso el capitán.

Hay negociaciones entre Francia y Prusia para adelantar la evacuacion del territorio frances.

Bolsa 3 por ciento 27:25.

(Fabra.)



## ANUNCIOS.

## Ayuntamiento popular de Mahon.

A consecuencia de que en el presente año la festividad de S. Juan Bautista viene á recaer en día de lunes y que si debía esperarse el próximo domingo para celebrar la festividad indicada debería esto tener lugar el día siguiente de la festividad de S. Pedro y no pareciendo regular la celebracion de dos fiestas sin intervalo alguno, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó que la espresada festividad se celebre el domingo 23 del actual vigilia del santo, teniendo lugar en el Cos con las corridas acostumbradas y en las que se distribuirán los siguientes premios:

1.º Muchachos,	2'50 ptas.
2.º Hombres,	5'00 "
3.º Pollinos,	5'00 "
4.º Burros,	7'50 "
5.º Mulos,	10'00 "
6.º Potros,	15'00 "
7.º Caballos,	20'00 "

Las corridas empezarán á las cinco y media de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuacion se espresan:

1.º Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 23. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sujetado á dicha formalidad ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.

2.º Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (volgo tancar), no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que se hayan terminado.

Mahon 14 junio 1872.—El Presidente, Francisco de A. Pons.

## Alcaldía popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescribe la ley municipal de 20 de agosto de 1870, antes de proceder á la aprobacion de los presupuestos municipales de ingresos y gastos que han de regir en el año económico de 1872 á 1873, el día 20 del corriente á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta Ciudad, la Junta municipal compuesta del Ayuntamiento y asociados celebrará sesion pública para la votacion y aprobacion definitiva de los citados presupuestos cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana segun previene el artículo 63

de la ley citada. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento del artículo 139 de la ley antes citada. Mahon 18 junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

## D. Tomás Pons y Dalmedo, Alcalde del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Villa-Carlos.

Hago saber: que el día 23 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar frente la casa Consistorial de esta Villa, el arrendamiento en licitacion verbal de las dos casitas destinadas á la venta de carnes que el Ayuntamiento posee en esta Villa, para el próximo año económico de 1872 á 1873, bajo las condiciones que estaran de manifiesto en la secretaria; cuyo servicio se adjudicará al que ofreciere mayor postura, no siendo pero estas en ningun caso menos de sesenta pesetas en que queda fijado el tipo del precio de dicho arrendamiento para cada una de dichas casitas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Villa-Carlos 17 junio de 1872.—Tomás Pons.—P. A. D. A., Gabriel Orfila Srío. interino.

## D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día quince de julio entrante y hora de las diez de la mañana se procederá en los estrados de este juzgado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito, al arriendo en pública subasta por término de un año que empezará el día primero de Octubre próximo de las fincas siguientes procedentes de la testamentaria de Antonia Gonzales y Truyol.

1.º Una casa, calle de Santa Eulalia n.º 14 bajo el tipo de quince pesetas mensuales.

2.º Otra casa, calle de San Juan n.º 28 bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

3.º Otra casa, calle de la Concepcion n.º 43 bajo el tipo de cuatro pesetas cincuenta céntimos mensuales.

4.º Un huerto situado en la extremidad de la calle de San Fernando bajo el tipo de treinta y tres pesetas al año.

Dado en Mahon á catorce de junio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

## AL PUBLICO.

D. CELESTINO MARTÍ, hijo de D. Cayetano, diamantista, desde mucho tiempo acreditado en esta Ciudad, acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas del extranjero y del país como son pulseras, aderezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, como igualmente un escogido surtido de diseños para construir aderezos de brillantes y diamantes con preciosos esmaltes, pudiendo asegurar al público mahonés que todos los objetos de que es portador, tanto en oro como en pedrería, es de lo mas fino y superior de lo que dicho arte se elabora siendo en un todo conforme á ley.

Dicho señor compra monedas de 5 y de dos duros de platina falsificadas; con la inteligencia que de no

traerlas inutilizadas los vendedores á la presencia de éstos se inutilizarán con el objeto de que vean no es ningun fraude.

Para satisfaccion de las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar á domicilio Vive fonda de Jaques, calle del Castillo.

## SEMOLEO.

En la calle de Gracia n.º 44 se vende al por mayor y menor, SEMOLA de todas clases á 9 céntimos libra.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

PERDIDA.—Se ha estroviado un medallon de oro esmaltado.—Se gratificará al que lo presente en esta Imprenta.

En la peluqueria de Hosten calle nueva número 3 se necesita un jóven que sepa afeitar bien.

## INTERESANTE.

Estando preparando en Palma la publicacion de «La Agenda del Bufeto y de las familias para el próximo año de 1873, expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares y en particular de Mallorca,» se participa al público por si alguna persona desea suscribirse por uno ó mas ejemplares, la cual tendrá la ventaja de poder insertar gratis en dicha Agenda un anuncio.

Además para aumentarla entre las noticias que van al final y darle mas importancia de la mucha que ya goza en las Baleares, si persona alguna posee datos que crea de verdadero interés para los menorquines y tenga á bien facilitarlos á la posible brevedad, se procurará su insercion.

Para suscribirse y demás pueden verse con su corresponsal B Sintés, en esta imprenta calle del Bastion, número 39, Mahon. 6

HISTORIA DE UNA MALETA.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Emilio Mozo de Rosales.—Representado por primera vez en el teatro de la ALHAMBRA la noche del 13 Abril de 1872.

LOS LADRONES DEL BOSQUE.—Comedia en un acto y en verso, escrita por Don Emilio Mozo de Rosales.—Representada por vez primera en el teatro de la ALHAMBRA en la noche del 24 de abril de 1872.

Dichas producciones lo mismo que todas las de la misma Galeria Dramática «El Teatro Cómico» se hallan exclusivamente de venta en Mahon calle del Bastion, 39, por su Representante D. B. Sintés.

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.